

CONSEJO ACADEMICO SESION ORDINARIA N° 03-2002

En Concepción, **Jueves 04 de Abril** del año dos mil dos, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don Sergio Lavanchy Merino.

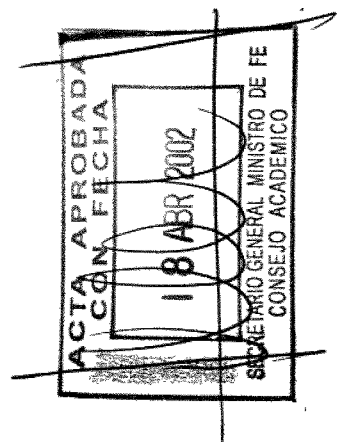
Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General; y don MARCO MOSSO HASBUN, ProSecretario General.

Decanos Sres. : EDUARDO AQUEVEDO SOTO, Facultad de Ciencias Sociales; ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Unidad Académica Los Angeles; JOSE SANCHEZ HENRIQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Director General Campus Chillán.

En reemplazo del Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola **asiste** el Vicedecano Sr. BORIS PEREZ G.

Invitados : Sr. Ricardo Utz Barriga, Jefe de la Carrera de Arquitectura; Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia; y Sr. Miguel Espinosa B., Director Escuela de Graduados.

Representación Estudiantil : Sr. Diego Olivares J. y Srta. Luisa Saavedra L., Presidente y Vocal de Derechos Humanos y Medio Ambiente, de la Federación de Estudiantes, respectivamente.



TABLA

1. Acta.

2. Cuenta.

- a) Elección de Miembros Internos Comisión de Evaluación, Instituto GEA.
- b) Informa sobre Feriado Legal el día 24 de Abril 2002 por Censo Nacional.
- c) Solicitar Nómina de Premios Universidad a las Facultades.
- d) Comisión de Fácil Despacho :
 - Modificación al Reglamento de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
 - Modificación al Programa de Titulación en Ingeniería de Ejecución en Gestión Pesquera.
 - Modificación Asignatura de la Carrera de Medicina Veterinaria.

3. Temas de la Escuela de Graduados :

- Modificación al Programa de Diplomado en Análisis y Gestión del Ambiente.

4. Convenio de Articulación Académica celebrado entre la Universidad de Concepción, Instituto Profesional Virginio Gómez y C.F.T. de Lota.

5. Convenio Docente Asistencial Facultad de Medicina.

6. Distinción Profesor Emérito a los Profesores Sres. Roberto Melo S., de la Facultad de Ingeniería y Ricardo Merino H., de la Facultad de Agronomía.

7. Varios.

Se abre la sesión a las 09.40 horas.

BIENVENIDA A DOS DECANOS :

El Sr. Rector da la bienvenida a este Cuerpo Colegiado a los Decanos electos, Sres. Eduardo Aquevedo Soto, de la Facultad de Ciencias Sociales y Abelardo Castro Hidalgo, de la Facultad de Educación, felicitándolos y deseándoles mucho éxito en sus gestiones.

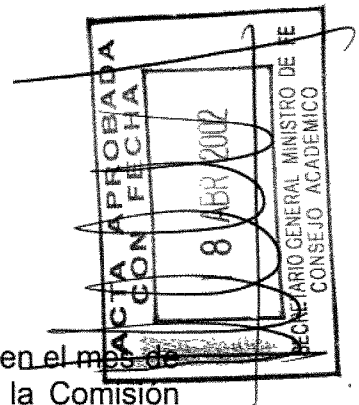
PRIMER PUNTO: ACTA.

Sesión Ordinaria N° 02-2002 de 25 de enero de 2002.

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación al Acta de Sesión Ordinaria N° 02-2002 de 25 de enero de 2002.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

El Sr. Rector se refiere a las siguientes materias:



1.- Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado.

Informa que en la última sesión del Consejo de Rectores en el mes de marzo pasado, la Ministra de Educación entregó una propuesta de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado que tiene que ver con el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Recuerda a los Sres. Consejeros el envío que les hizo del mencionado documento con el propósito de estudio y sugerencias para enriquecer su contenido.

Sobre este punto, el Decano Sr. Zambrano formula alcances acerca de diversos aspectos de esa propuesta relacionados con la Carrera de Ingeniería.

Asimismo interviene en este punto el Decano Sr. Enríquez para informar detalladamente, sobre la resolución adoptada por la Comisión Nacional de Pregrado de acreditación de la Carrera de Medicina de su Facultad por 7 años. Destaca diversos aspectos del proceso así como los efectos positivos que ello significa para la Universidad. El Sr. Rector extiende sus felicitaciones al Sr. Decano Enríquez en nombre de la Institución por la acreditación informada de esa Carrera.

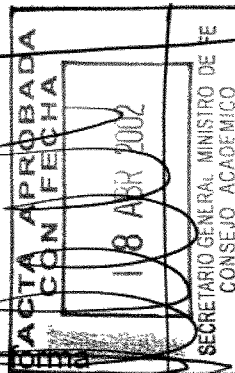
2.- Elección Miembros Internos Comisión de Evaluación del Instituto GEA.

El Sr. Rector señala que el Vicerrector informará sobre este punto. El Sr. Vicerrector recuerda que a través de la dictación de los Decretos U. de C. N° 2001-194 y 2001-216 se aprobó la existencia de una Comisión de Evaluación que administrara el proceso en el Instituto Gea, la que está conformada por 5 académicos de las jerarquías de Profesor Titular o Asociado, que duran 2 años en sus cargos. Dos de dichos académicos pertenecen al referido Instituto y los 3 restantes son elegidos por el Consejo Académico de una quina propuesta por el Sr. Rector. También connota, que la CCP de ese Instituto está integrada por su Director y 4 académicos de las señaladas jerarquías, siendo elegidos dos de ellos por los mismos académicos del indicado Instituto y los 2 académicos restantes se elegirán por el Consejo Académico de una quina propuesta por el Rector.

Explica que con motivo del proceso de evaluación en la Universidad (mayo) es del todo recomendable revisar la integración de las Comisiones de Evaluación de las Facultades y coordinar de esta forma los procesos de elección que debe hacer el Consejo Académico a objeto que se efectúen en un mismo acto, en una sola sesión. Atendido lo expuesto, insta a los Sres. Consejeros para que en forma oportuna informen sobre la necesidad de integración de miembros externos de las Comisiones de Evaluación para efectos de su elección por el Consejo en una posterior sesión.

3.- Feriado legal del 24 de abril de 2002 con motivo del Censo Nacional.

El Sr. Rector informa que se deben tomar las previsiones del caso para el día 24 de abril próximo que es feriado por motivo del Censo Nacional, en que no habrá actividades.



4.- Premios Universidad de Concepción.

Hace ver a los Sres. Decanos la necesidad de contar en forma oportuna con los estudiantes que se van a proponer como Premio Universidad en cada Carrera y subraya su preocupación especial por contar con estos antecedentes.

5.- Comisión de Fácil Despacho.

a.- Modificación al Reglamento de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales :

El Sr. Rector indica que se tratara el punto en forma directa por el Decano Sr. Sergio Carrasco D., informándolo al Consejo. Explica que tales modificaciones dicen relación con una petición del Centro de Alumnos en lo referente a las asignaturas anuales con el objeto de hacer más breve el contenido de los exámenes; otra versa sobre la fecha de entrega de los certámenes y una última sobre la rendición de un examen extraordinario.

ACUERDO N° 06-2002 :

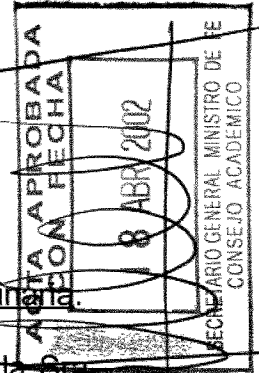
Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a las modificaciones presentadas al Reglamento de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que consta de los antecedentes adjuntos.

b.- Modificación al Programa Especial de Titulación en Ingeniería de Ejecución en Gestión Pesquera:

El Sr. Rector señala que el punto será abordado por el Decano Sr. Franklin Carrasco V. El Sr. Carrasco relata brevemente el origen que tuvo dicho Programa que fue sancionado mediante Decreto N° 95-120 de 25.08.1995 disponiéndose que podían ingresar los Técnicos Marinos o Tecnólogos en Recursos del Mar de la Universidad Católica de Chile. Agrega que la modificación pretende ampliar la cobertura de ingreso, extendiéndolos a otros profesionales como se plantea en el proyecto propuesto, esto es, entre otros, a Técnicos, Ingenieros Pesqueros, Técnico en Acuicultura.

ACUERDO N°7-2002 :

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a las modificaciones presentadas al Programa Especial de Titulación en Ingeniería de Ejecución en Gestión Pesquera, que consta de los antecedentes adjuntos.



c.- Modificación Asignatura de la Carrera de Medicina Veterinaria.

El Sr. Rector indica que este punto se presentará por la Sra. Directora de Docencia, Profesora María Inés Solar. Explica la Sra. Solar que esta modificación consiste fundamentalmente en reemplazar la asignatura de Medicina, Código 112404 perteneciente al VIII semestre de la Carrera en dos asignaturas: Medicina de Animales de Compañía y Medicina de Animales de Menores.

ACUERDO N° 8-2002:

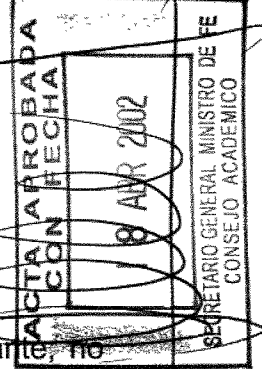
Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a la modificación presentada a la Carrera de Medicina Veterinaria, que consta de los antecedentes adjuntos.

6.- Alcances formulados al proceso de Elección de Rector 2002.

Se reproducen íntegramente las intervenciones producidas por los Sres. Consejeros, El Sr. Rector y alumno Diego Olivares, sobre el proceso de elección de Rector 2002, que surgieron en esta oportunidad, con motivo del tratamiento del punto Dos de la Tabla de la presente sesión :

SR. FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ: (1ª Intervención).

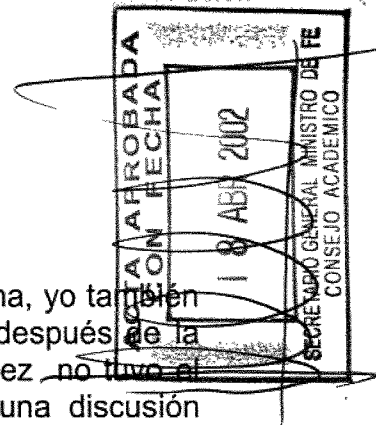
A nuestro colega Decano Prof. Sergio Carrasco, le oí decir que el Consejo era plano, al principio, les confieso pensé que era un término retórico en el sentido que se podría esperar de él un mayor rendimiento, pero al observar la evolución en el desarrollo de esa idea, he apreciado que el Consejo aparece descrito como acrítico, con un comportamiento gregario, rutinario, preocupado de atender solamente asuntos de tipo formal, de poca monta, estéril. Siguiendo un liderazgo de un modo casi hipnótico. Esa ha sido mi interpretación y creo representar el sentimiento de varios Decanos al expresar esta sensación de injusto trato. No es una reacción de molestia por el quiebre de un pacto implícito de silencio para ocultar una actividad ordinariamente improductiva, sino porque creo que la descripción que se ha hecho no se ajusta a la realidad y que, sinceramente, no es justa, que es inexacta. No se compadecería con el concepto de Consejo que yo tengo, al ver al Consejo tratar con deferencia y entrega una diversidad de problemas. Me parece que debemos considerar y reflexionar sobre esta situación con sinceridad, ya que es necesario que por lo menos nosotros tengamos fé en el valor de lo que estamos haciendo.

**SR. SERGIO CARRASCO DELGADO: (1ª Intervención)**

El tema que plantea el Decano de Odontología es, sin duda, muy importante, no era mi ánimo entrar en esta oportunidad a referirme a la materia, pero ya que él lo ha hecho, habría que recoger tal opinión. Desde ya, no necesito argumentar mayormente porque los términos críticos empleados sobre la actividad del Consejo Académico, coinciden plenamente con la apreciación que muchos tenemos. Yo lo he hecho con la salvedad de que el problema no está en los integrantes del Consejo Académico, creo que eso debe quedar claro, por cierto que con mi propia exclusión; cómo no tomar en cuenta la calidad representativa que tienen y el natural aporte al trabajo común que se hace. El problema es que la visión crítica sobre la proyección del Consejo realmente es así, y, por ejemplo, basta ver gran parte de la tabla de esta reunión para darse cuenta de aquello. Así, también, en los 70 acuerdos correspondientes al año 2001, según la relación dada a conocer, no hay un contenido directivo orientador. Por eso, creo que debemos asumir una autocrítica y me parece que ésta es una de las rectificaciones profundas que tiene que hacerse pronto. Tengo, también, la duda en cuanto si la estructura actual del Consejo Académico es un tanto anticuada, no correspondiendo a los requerimientos actuales; pero lo central es que, en verdad, tener un organismo de esta naturaleza, que esté encargado de temas predominantemente reglamentarios me parece que debe superarse. Creo que esta crítica debería analizarse desde el punto de vista constructivo, en el sentido de qué se puede hacer para modificar la forma actual. El liderazgo que debería tener el Consejo Académico no debe estar limitado a aspectos puramente procedimentales. Lo señalado es un tema que no sacamos nada con negarlo, habría que ver si es así; ese el modo crítico de ver las cosas. Estimo, por lo tanto, que hay que abordar el punto.

ALUMNO DIEGO OLIVARES JANSANA :

Para referirme un poco al tema, en realidad yo me permitiría suscribir las palabras del Sr. Carrasco, me parece que en términos tal vez de percepción del estudiantado al Consejo Académico, yo me atrevo a decir que en realidad eso es lo que se ve también, que se ve un órgano acrítico, que no tiene opinión o que tampoco pretende instalar la opinión dentro de la comunidad regional al menos, y ese es un reclamo sentido, es un reclamo de los centros de alumnos, es un reclamo de los estudiantes, aquellos que conocen lo que es el Consejo Académico en realidad, porque tampoco tiene una presencia en el ideario, en el imaginario colectivo de los estudiantes, en realidad se percibe demasiado lejano, pero yo creo que también en este Consejo le falta cierta opinión crítica con respecto, o cierta opinión al menos con respecto a procesos regionales por ejemplo, que creo que también está carecido de eso, están pasando cosas importantes, no solamente a nivel regional sino a nivel de país, me parece que el Consejo Académico es el órgano que estatutariamente o al menos es el órgano que moralmente debería hacer este tipo de cosas, al menos opinar con respecto a temas como el de Ralco, como el de Huachipato, etc., me parece que hay Facultades sobre todo que deberían traer acá algunas iniciativas, nosotros como estudiantes también nos parece que vamos a empezar a traer, ya que no vienen desde las Facultades vamos a traer temas para que se discutan también, yo también creo que las tablas de estos Consejos Académicos, reflejan esto, reflejan un estado medianamente de letargo, se resuelven demasiados temas administrativos que tal vez deberían



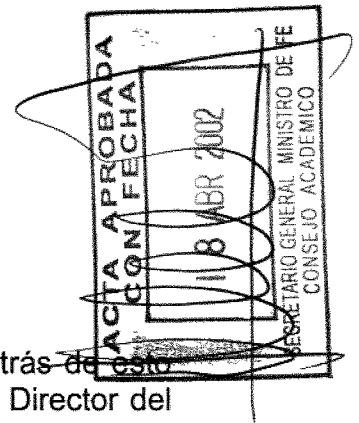
estar radicados en otras estructuras, y además con respecto al tema, yo también esperaba que en la tabla de este Consejo Académico, el primero después de la elección de Rector, se repitiera gran parte de la discusión que tal vez no tuvo el tenor que a nosotros nos hubiese gustado, pero al menos fue una discusión embrionaria que se instaló, que es el tema de la participación, el tema de algunas reformas estructurales a la Universidad, y que usted también lo dijo en la conferencia de prensa que dio inmediatamente después de saber el resultado, nos pareció, al menos yo confío en que esto aparezca en alguna tabla posterior, tal vez después de reasumir el cargo, entiendo que es el 14 de mayo, y que se recojan algunos temas que se plantearon en la elección de Rectores, yo creo que sería una gran señal por parte de este Consejo Académico, y por parte suya Sr. Rector, eso básicamente, que algunos temas que estuvieron en la discusión se recojan, los 3 candidatos participaron con foros con estudiantes, trabajadores, y académicos, y allí hubo preguntas concretas, yo creo que esas preguntas concretas o al menos las inquietudes que esas preguntas reflejan, debieran traducirse en puntos de la tabla, yo no sé que si no es en este Consejo Académico, me parece que en ninguna otra parte se puede hacer.

SR. ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA:

Sr. Rector muy breve, a partir de lo que ha dicho el Decano de Odontología en respuesta a las declaraciones del Decano Carrasco fue de alguna casi una acusación, me parece que es legítima la postura que hoy día escucho del Decano Carrasco, pero me parece que es legítimo que se planteen las propuestas ha hacer modificaciones sin perjuicio de alguno o de la mayoría que los conforman, o dar cuenta de una descalificación importante en el complemento de la Universidad, y que son hechas en forma públicas y que estén involucrados personas directamente sobre el problema, eso no me parece a mi personalmente legítimo, yo hubiese esperado que esa proposición que se hace ahora por el Decano Carrasco hubiera sido planteada en este Consejo en los términos de inducirnos a un estudio que nos permita una identificación profunda, de lo contrario me parece que es un abuso respecto de la desconfianza frente a este cuerpo académico.

SR. JOSE SANCHEZ HENRIQUEZ :

Sr. Rector, la verdad es que lamento que el profesor Sergio Carrasco tenga una percepción tan liviana de lo que estamos haciendo y precisamente al tomar ejemplo de esta tabla, y también la condición del estudiante que intervino, si ustedes se fijan el punto 4 de esta tabla, realmente representa un cambio trascendental en el sistema universitario chileno, creo que somos la primera Universidad del país que se atreve a plantear un tema como este, entonces no puedo dejar pasar esto, profesor Carrasco, me parece que usted vio en forma liviana esta tabla y la calificó de plana, yo creo que aquí estamos marcando realmente un hito importante en lo que es el sistema universitario.



SR. SERGIO CARRASCO DELGADO: (2ª Intervención)

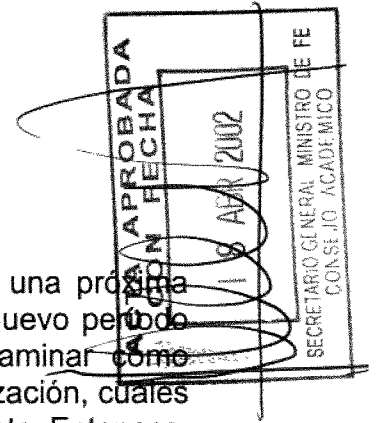
Yo creo que lo planteado no sólo es una queja aislada, sino que detrás de esto hay una realidad muy seria. A diferencia del sentir, expresado por el Director del Campus Chillán, debo señalar que si no es la elección del Rector la oportunidad en que se deben plantear los problemas, de cara a todos los universitarios, no se me ocurre en cual otra instancia podría ello hacerse. Considerar al Consejo Académico una especie de Club de Amigos, como si ello fuera una regla no escrita y sin tocar con la comunidad universitaria nada que pudiese constituir una crítica me parece fuera de todo sentido. Señala que jamás se ha integrado al organismo pensando que podría ser así; le parece ser ese también el criterio de su Facultad. En todo caso, debe entenderse una actitud de este orden, convenga o no lo convenga a quien sea, pues de lo que se trata es de que convenga a la Universidad. En segundo lugar, recuerda que con el propio Rector, al inicio de su primer período, conversó, también, como lo ha hecho con algunos Decanos, que han estado de acuerdo, en el sentido de que se modificara claramente el sistema de trabajo del Consejo Académico. Además estos no son problemas que se hayan inventado, por lo que la mayor o menor urgencia que se obtenga para analizar el problema, que es de fondo y consiste – hoy – en modernizar el Consejo Académico y darle un rol de real valor, permitiría, si hay voluntad para ello, obtener una perfección en la materia, que es lo que debemos hacer.

SR. FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ: (2ª Intervención)

Una sola precisión, Sr. Rector, en primer lugar un elemento principal, lo dije al principio, es haber elegido una plataforma pública para hacer esto, habiendo habido siempre la posibilidad de hacerlo internamente, de eso estoy hablando, me parece que es el modo de criticar. Incluso la primera vez que escuché al Decano Carrasco usar la palabra como descriptor “plano”, llegué a coincidir en el sentido de que es posible buscar maneras de hacer nuestra función más participativa. LO he dicho aquí alguna vez “reclamo mi derecho a ser más informado antes de tomar decisiones”. Estamos en presencia de una entidad sensible a la opinión pública. No nos hacen falta más enemigos, si los tenemos internamente, qué mejor. Es esa la idea, lo que me ha dolido ha sido justamente eso, nada más, el resto está para la autocrítica, estoy completamente claro de los deseos del estudiantado que la Universidad se proyecte a las partes externas y recoja las modalidades y asuntos que están siendo candentes. No estamos ajenos. Pero, es éste el mejor lugar para decirlo, aquí. Este es el organismo colegiado más alto de la Universidad y si es lo peor que hay, pues eso es lo mejor que tenemos. Aquí, ese es el punto crucial para mí, es estar abierto a cualquier tipo de crítica, incluso es de carácter profesional, estoy formado de esa manera, pero hubiera preferido que se hubiera dicho aquí.

SR. EDUARDO AQUEVEDO SOTO: (1ª Intervención)

Obviamente yo no me siento con autoridad para opinar acerca del funcionamiento del Consejo, porque es la primera vez que asisto; por consiguiente yo no puedo emitir opiniones acerca de cómo funciona el Consejo, salvo y indirectamente, por lo que nos informó en su momento nuestra Decano durante un período en que yo participé en el Consejo Directivo de mi Facultad, y también por algunos comentarios secundarios; pero, sin embargo, por lo que se ha dicho aquí en las diversas intervenciones sobre el tema, creo que el problema es lo suficientemente



importante como para que sea incluido en el temario o tabla de una próxima reunión del Consejo. Creo en efecto que cuando se comienza un nuevo período de cualquier gestión institucional es el momento más adecuado de examinar como se va a trabajar, cuáles son los énfasis, cuál es el sistema de organización, cuáles son las modalidades de funcionamiento de un organismo colegiado, etc. Entonces, yo sugiero que el tema sea efectivamente incluido en una de las tablas próximas y lo tratemos con la altura de miras que corresponde, de manera que lo que haya que corregir se corrija y demos a este organismo la mejor dinámica de que seamos capaces todos los miembros de este Consejo. Esto es lo que quería sugerir.

SR. JUAN SAAVEDRA GONZALEZ:

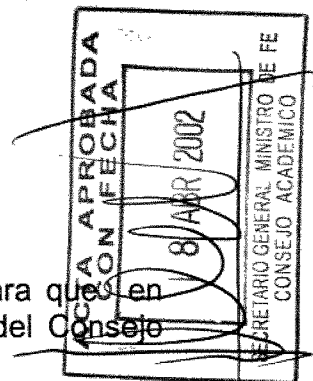
Una breve opinión Sr. Rector sobre la disyuntiva, porque lo que uno quiere apreciar aquí es los temas que contiene la tabla; por supuesto, son todos interesantes, pero son de muy distinta naturaleza, yo en parte estoy compartiendo los conceptos de mis colegas de Odontología y Carrasco de Ciencias Jurídicas; porque hay de las 2 cosas, por ejemplo, cuando hablamos, por favor, sin faltarle el respeto en absoluto a lo que escuché recién, de que digo yo de Animales Mayores y Animales Menores, y soy de Ciencias Económicas y no entiendo en absoluto lo que plantea mi colega en el programa que yo tengo que opinar sobre esto, que voy a decir yo, no tengo nada más que decir; pero cuando veo estos temas que son absolutamente interesantes nosotros quisiéramos que esta tabla tuviera estos temas interesantes, aquellos que a lo mejor hay que discutir la estrategia, un punto como el que usted está explicando de la acreditación, son temas realmente de importancia; pero al lado de los otros temas, de repente uno ve la tabla que trae 4 o 5 temas que uno puede llegar antes o irse después y da lo mismo, entonces es posible que sea un tema de la estructura como se ha definido esto por las disposiciones de la Universidad, lo que tenemos que discutir nosotros acá; y a lo mejor es necesario no nuestra presencia frente a estos temas, y hay otros temas que por supuesto de gestión, nosotros esperamos que discutamos en esta tabla problemas de gestión universitaria mayores; no sé si pronunciarme sobre cosas que ocurren en otra parte, pero al menos si en la Universidad de Concepción, ahí veo yo esas cosas híbridas, que creo que se debe a la estructura también de cómo están las disposiciones y que tenemos que estar todos acá.

SR. EDUARDO AQUEVEDO SOTO: (2ª Intervención)

Bueno yo solicité entonces que se pusiera ese tema en la tabla, no sé para que sesión pero hago formal la solicitud de que se cumpla en una de las próximas reuniones de Consejo.

SR. RECTOR :

Hace presente con relación al tópico abordado que desde el año 1993 que integra el Consejo Académico como Decano y desde el año 1998 como Rector y que siempre este organismo ha respetado la total libertad de sus miembros para exponer un tema específico y con mayor razón uno derivado de una elección de Rector. Resalta el hecho que siempre en este organismo se han abordado temas de mucha trascendencia y su análisis ha sido extenso, entre otros, el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad y sobre Evaluación Académica, de los que hace algún detalle. En este mismo orden hace ver que la reglamentación siempre puede revisarse para hacerla más eficiente si es necesario y para estas



iniciativas siempre ha existido la apertura adecuada y sobre todo para que en cualquier momento se pueda traer como punto de la Tabla el rol del Consejo Académico.

Continuó su exposición deteniéndose en otro tema de trascendencia, como es el sistema nacional de aseguramiento de calidad, tópico en que los Sres. Consejeros deben aportar su contribución al mismo y señalando que luego vendrá al Consejo temas de mucha importancia para el desarrollo de la Universidad como son la reforma de sus estatutos, la participación, los cambios que deben efectuarse a la estructura de la Corporación la revisión de las normas sobre evaluación académica.

Retomando nuevamente lo señalado, insiste que el Decano es un líder en su Unidad Académica y como tal, es responsable de que los temas que se conocen en el Consejo, trasciendan y se discutan en su misma base para luego llegar con una posición de estos al Consejo, que es el cuerpo colegiado de mayor jerarquía académica en la Universidad y, que sin duda, esa contribución enriquecerá por cierto su análisis.

Finalmente hace ver que la intervención del Decano Escobar se debe estimar con altura de miras y lo que ha hecho es decir las cosas con franqueza.

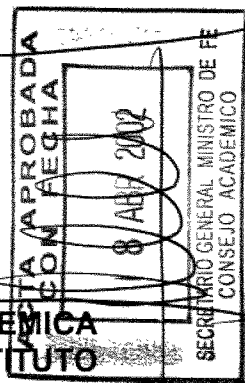
TERCER PUNTO: TEMA DE LA ESCUELA DE GRADUADOS.

El Sr. Rector señala que este tema dice relación con la modificación al Programa de Diplomado en Análisis y Gestión del Ambiente, que será presentado por el Director de la Escuela de Graduados, Profesor Miguel Espinosa Bancalari.

El Sr. Espinosa se refiere in extenso a la modificación, que consta de la Minuta entregada oportunamente a los Sres. Consejeros, y cuyo Programa se ha estado impartiendo desde el año 1994 en el Centro Eula, y que apuntan principalmente a adecuar el Programa a la nueva realidad y lograr un mayor nivel de titulación.

ACUERDO N° 09-2002 :

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a las modificaciones presentadas al Programa de Diplomado en Análisis y Gestión del Ambiente, que consta de los antecedentes adjuntos.



**CUARTO PUNTO : CONVENIO DE ARTICULACIÓN ACADÉMICA
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, EL INSTITUTO
PROFESIONAL Y EL C.F.T. DE LOTA.**

El Sr. Rector informa que es de mucha importancia que el Consejo Académico conozca este convenio de articulación académica celebrado entre la U. de Concepción y el Instituto Profesional Virginio Gómez, y el C.F.T de Lota. Añade que todos saben que como Corporación Educacional es tal vez la única en el país que tiene los 3 niveles de educación superior a través de estos 3 establecimientos: Centro de Formación Técnica que se menciona hace ya 6 años en Lota; el Instituto Profesional Virginio Gómez que tiene sus 3 sedes, en Los Angeles, Chillán y Concepción, de hace aproximadamente 11-12 años y bueno la propia Universidad.

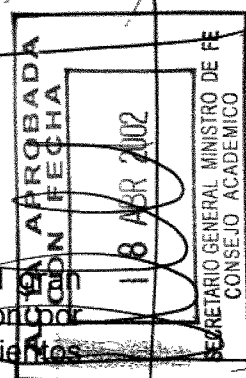
Subraya que el tema de la articulación entre estos distintos niveles de la educación superior, es un tópico de gran relevancia y vigencia hoy día en el país, porque es la forma como los mejores talentos puedan no ver limitado su acceso a los niveles superiores de la educación superior y constituye una experiencia piloto en el sistema de educación superior nacional.

Al efecto continúa su intervención indicando que se referirá al punto el Sr. Vicerrector, Profesor Ernesto Figueroa Huidobro.

El Sr. Vicerrector hace ver que una de las iniciativas de mayor importancia que ha venido impulsando el Ministerio de Educación, muy en particular la Dirección de Educación Superior y también el Mecesup, es precisamente propiciar, impulsar, comentar y contribuir a dar las facilidades para que se creen estas articulaciones entre los 3 niveles de la educación superior; nuestra Universidad es la única institución de educación superior y mirada como Corporación que tiene incorporado estos 3 niveles en su misma organización.

Añade, que a través de una secuencia de trabajos conjuntos con las 3 instituciones se llegó a establecer este acuerdo de articulación entre las 3 unidades; una de las grandes aspiraciones que tenía para el año pasado el Ministerio era que en Chile a lo menos apareciera un proyecto concreto y un convenio específico, que es el que se dispone en los antecedentes de esta sesión por los Sres. Consejeros. Explica, que se encuentran especificadas en dicho convenio las carreras que son absolutamente compatibles en esa articulación, es el caso, de Construcción Civil del Instituto Profesional a Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería; Ingeniería de Ejecución Electrónica del Instituto Profesional a la Ingeniería Civil Electrónica, la Ingeniería de Ejecución Informática a la Ingeniería Civil Informática; Ingeniería de Ejecución Mecánica a la Ingeniería Civil Mecánica.

Subraya que se ha hecho un trabajo acucioso en el sentido que no es una acople mediante un convenio o un Decreto, sino que hay un trabajo interno dentro de la Facultad de Ingeniería y dentro del Instituto en particular en esta articulación, donde entra a ver una compatibilización técnica, basada en los contenidos de las distintas asignaturas, de tal manera que esto no se transforma solamente en un acople y prácticamente el estudiante que viene ingresando ahí



tiene que volver a un punto cero, para poder seguir; aquí se ha hecho el esfuerzo que el estudiante que ya tiene su título de Ingeniero de Ejecución por poner un caso, se le haga un reconocimiento de todos los conocimientos adquiridos durante su permanencia en el Instituto a parte de otros requisitos que están establecidos.

Hace ver que el año pasado fue un año que desde el punto de vista de innovaciones, que si se las toma en cuenta, permitiría incluso alumnos que hoy día en Lota han tenido la posibilidad de entrar al C.F.T. becados por el gobierno, con capacidad, puedan transitar a través de este grupo que nos permita sin ningún problema llegar el día de mañana a ser Ingeniero Civil, si realmente el lo pretende y tiene las capacidades; esto también tiene un efecto inmediato que de alguna manera el Rector lo ha manifestado más allá de la importancia frente a este proceso, a este mecanismo; ya el año pasado esto sirvió a nuestra Corporación, para que los Mecesus incluso adjudicados por el Instituto Virginio Gómez, y un Mecesus combinado con el C.F.T. , hayan sido exitosos; se diría que hoy día estamos buscando potenciarnos como Universidad, como Corporación, dándole espacios y oportunidades a los estudiantes de todos los niveles de nuestra Corporación.

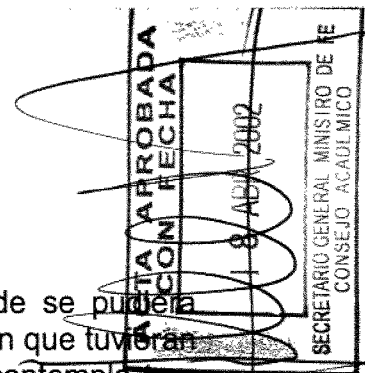
Señala que esta gran innovación de la articulación supone por cierto la modificación a las normas de ingreso, para lo cual se ha elaborado una propuesta en este sentido que permite agregar un Título Especial al Reglamento de Ingreso relacionado con el ingreso de los alumnos del referido Instituto Profesional; proyecto que además se encuentra en poder de los Sres. Consejeros.

Intervienen en el punto los siguientes Sres. Decanos:

El Sr. Zambrano para indicar la forma en que se originó esta iniciativa que partió mediante un proyecto Mecesus que presentó la Facultad de Ingeniería hace 2 años atrás; insiste en diversos aspectos que tiene que ver con la equidad para apoyar a ciertos alumnos que no pueden por diversos motivos acceder a la Universidad, lo que se traduce en un gran aporte para la región y el país; explica los alumnos que se han favorecido con esta iniciativa en la Facultad este año; hace referencia también a la articulación existente entre el C.F.T. Lota y el Instituto Virginio Gómez y a la presencia del Banco Mundial en el seguimiento de los proyectos Mecesus, poniendo especial énfasis en este tipo de convenio de articulación; reafirma e insiste en la necesidad que se preste aprobación al mencionado convenio de articulación y a la modificación propuesta en las normas de ingreso.

El Sr. Drake, formula diversos alcances que permite la iniciativa de articulación académica desde el punto de vista de las ciencias forestales.

El Sr. Castro, se refiere a su participación exigida en el tema sobre implemento de la capacidad técnica y tecnológica, denotando que en el país existen más profesionales que técnicos y que ello no puede seguir desde el punto de vista del desarrollo tecnológico y capacidad productiva, ideándose al efecto un programa que se denominó "Chile Aprende Más" con el Banco Mundial, con una cantidad enorme de recursos; al efecto indica que surgió la pregunta, si la



Universidad esta dispuesta a participar en un programa en donde se pudieran recibir alumnos que provengan de C.F.T. o Institutos Profesionales sin que tuviera que dar la P.A.A y explica el sistema de admisión en Suecia que contempla tres formas (promedio de notas; P.A.A. más Nota y P.A.A. más experiencia laboral) lo que se traduce en acceder a su recursos intelectual en forma mas óptima; se detiene en explicar el derroche de recursos humanos y materiales que implica el sistema actual en la pirámide técnico profesional, por ello enfatiza que la idea es articular toda la educación técnico profesional, de manera de seleccionar hacia arriba un grupo de profesionales de alto nivel, para lo cual se piensa en generar un sistema de acreditación de competencia que tenga tal vez, el mismo valor predictivo , sino mejor que el que tiene la P.A.A.; hace mención luego a los requerimientos del Ministerio de Educación en esta iniciativa para considerar el sistema subvencionado, la educación técnico profesional; también se refiere a los contactos emprendidos en el sector forestal, en la formación de profesores Mapuches, con motivo de la articulación señalada.

El Sr. Sanchez, para extenderse en aspectos reglamentarios que significa el proyecto de articulación, en términos de flexibilizar el ingreso, lo que implica entrar a la revisión de dichas normas.

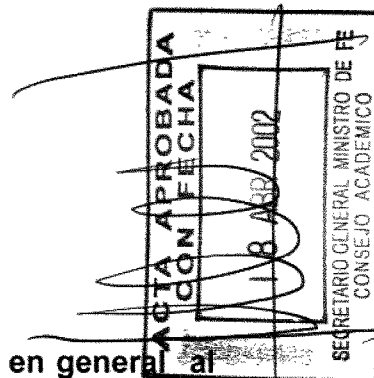
El Sr. Boris Pérez, precisando que su intervención lo es, a título de Vicedecano y no en nombre de la Facultad , formula diversos alcances que dicen relación con este tópico a raíz de la situación producida hace 20 años atrás con la Escuela de Técnico Agrícolas que se resolvió definitivamente su cierre, lo que lo induce a dos interrogantes relativas a las exigencias de la PAA en lo atinente a su línea de corte en la Facultad de Ingeniería y como se trataría la situación de los alumnos de Construcción Civil de otras Instituciones, Institutos y Universidades, distintas al Instituto Virginio Gómez.

El Sr. González, para insistir en su preocupación que la iniciativa trae aparejada una nueva puerta de ingreso que se asocia con el tema de calidad y de acreditación, lo que lleva a ser muy precavidos.

El Sr. Sergio Carrasco, para denotar ciertos alcances que dicen relación con materias que no necesariamente deberían consignarse en el convenio específico a que se refiere el punto y si de incorporar otras que se encuentren en armonía con lo reflejado en dicho convenio, como es el caso de los cupos y puntaje de corte.

El Sr. Aquevedo, para indicar que se apruebe la propuesta y se hagan las modificaciones formales que correspondan.

El Sr. Rector, para señalar la pertinencia que se aprueba la propuesta y se efectúen las modificaciones y los perfeccionamiento necesarios a la luz de las contribuciones formuladas por los Sres. Consejeros.



ACUERDO N° 10-2002 :

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación en general al Convenio de Articulación Académica celebrado entre la Universidad de Concepción, Instituto Profesional Virginio Gómez y C.F.T. Lota-Arauco, haciendo extensivo también la aprobación al proyecto de modificación reglamentaria que consta de los antecedentes adjuntos. Forma parte del acuerdo el perfeccionamiento tanto del convenio como de la modificación de las normas reglamentarias que deberán hacerse conforme a las intervenciones producidas.

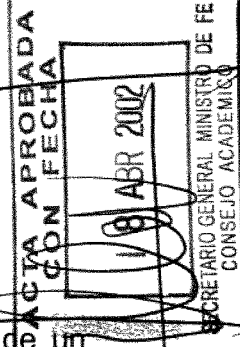
QUINTO PUNTO : CONVENIO DOCENTE ASISTENCIAL FACULTAD DE MEDICINA.

El Sr. Rector hace ver que este punto, dice relación con una información sobre el Convenio Docente Asistencial de la Facultad de Medicina, que presentará el Decano Enríquez.

El Sr. Enríquez, expresa que lo que se trata es de enfatizar el carácter del convenio docente asistencial entre la U. de Concepción y los Servicios de Salud, en particular el convenio docente asistencial con el S.S. Concepción, que es de donde nace la solicitud de que la U. de Concepción se comprometa más activamente en lo que las actividades universitarias se refieren en su conjunto y no solamente en lo específico de la Facultad de Medicina o del área de la salud en particular.

Explica que en el marco de la Comisión que regula el convenio docente asistencial que se llama Comisión local Docente Asistencial recibió formalmente, a través de una carta, la solicitud de parte de los representantes del Servicio de Salud de la petición que se involucren en el trabajo conjunto con el S.S. Concepción en el Hospital Regional las otras Facultades, no solamente las Facultades del área de Salud, y que estas actividad conjunta no se restrinja al envío de estudiantes en práctica ya sea a nivel de pregrado o postítulo, hay por ejemplo oportunidades en este hospital para actividades en el área de Ingeniería, que son muy importantes, en el área de la asistencia técnica, ellos tienen necesidades que hay que satisfacer y es muy importante que la Universidad esté presente a través de la oferta de servicios de esta naturaleza, que decir de lo que significa las investigaciones de orden social que se pueden hacer con la población usuaria del sistema de salud público en este caso del S.S. Concepción.

Continúa indicando que lo señalado es un poco el sentido de la carta que le envió al Sr. Rector, que se debiera tener una reunión de trabajo con los representantes de las distintas Facultades que mayor vinculación o mayor pertinencia tienen en su quehacer con respecto al mundo del servicio público o de salud, en lo que se incluye medicina, ciencias sociales, odontología, ingeniería, química y farmacia, educación, por nombrar algunas que surgen como más inmediatas, pero en realidad están todas invitadas a integrarse a estas actividades.



Prosigue su exposición señalando que con relación a la falta de un marco regulatorio nacional con respecto a los referidos convenios y que tuvo especial significación hace 3 años atrás, motivo de una iniciativa de su Facultad que luego fue acogida por otras entidades y el Ministerio de Educación, se logró la aprobación del documento "Norma General Administrativa. Regulaciones en Materia de Asignación y Uso de los Campos Clínicos en los Servicios de Salud" que permite una estabilidad cierta.

Ofrece luego su participación para convocar a una reunión entre los Sres. Decanos con la finalidad de potenciar el señalado convenio.

El Sr. Rector, destaca la importancia de la información entregada por el Decano Enríquez y agradece su iniciativa para convocar la referida reunión a aquellos Decanos de Facultades de disciplinas que puedan hacer algún aporte a esta relación docente asistencial.

SEXTO PUNTO : DISTINCION PROFESOR EMERITO A LOS PROFESORES SRES. ROBERTO MELO S., DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y RICARDO MERINO H., DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA.

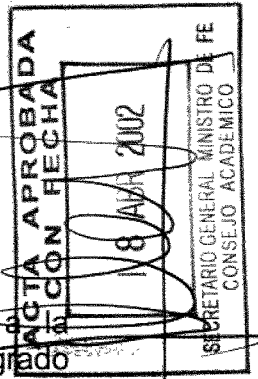
El Sr. Rector señala que esta materia es de competencia de la Comisión Premios, que preside el Vicerrector, quien presentará este punto.

El Sr. Vicerrector informa que la Comisión analizó la proposición basada en los establecido en el Decreto U. de C. N° 98-305 de 23.12.1998, en su Título II, art.7°). La comisión ha estudiado los antecedentes de los académicos Sres. Roberto Melo Sanhueza, de la Facultad de Ingeniería y Ricardo Merino Hinrichsen, de la Facultad de Agronomía.

A continuación, se refiere primeramente, a la trayectoria del prof. Melo, la que se transcribe para ilustración de los Sres. Consejeros, según consta en nota VR N° 014-2002 de 21.01.2002.

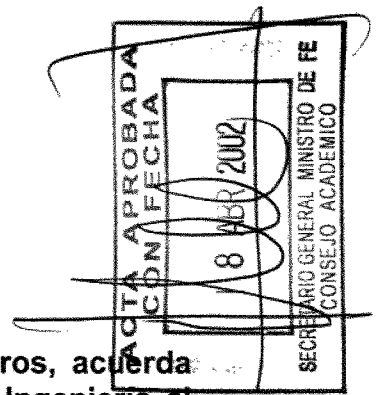
- 1) El Prof. **ROBERTO MELO SANHUEZA** ha sido docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción desde el año 1959, desarrollando una fructífera labor de docencia, investigación, extensión y asistencia técnica, en diferentes aspectos asociados a la utilización industrial del recurso forestal.

 - Fue miembro fundador y Director del Laboratorio de Productos Forestales del Departamento de Ingeniería Química por más de 40 años.
 - Su valioso aporte docente se ha extendido a otras unidades educativas, con participación en la formación de profesionales a niveles regional, nacional y latinoamericano, donde su nombre es conocido tanto en el sector académico como industrial.



- Ha impartido docencia en áreas de su especialidad asociadas a la producción de celulosa y papel, únicas en el país, tanto a nivel de pregrado como postgrado. Ha dirigido más de 130 memorias de título y participado en supervisión y comisión de tesis de postgrado en dichas áreas de especialidad.
- Su producción científica se manifiesta en más de 150 artículos publicados en revistas, congresos nacionales e internacionales y en dos libros que constituyen un punto de referencia obligado para estudiantes e ingenieros de la industria.
- Ha sido investigador principal en siete proyectos financiados por OEA, PNUD y España, como en veinte proyectos financiados por fuentes nacionales.
- Contribución a la aplicación del proceso de pulpaje al bisulfito para la fabricación de la pulpa química de madera de pino insigne .
- Utilización de madera de eucaliptus para la fabricación de pulpa química en el país.
- Su contribución en la adopción de nuevas tecnologías de pulpaje y blanqueo de pulpas, con especial énfasis en la aplicación de reactivos no contaminantes.
- El Prof. Melo participó directamente en la creación de la Asociación Técnica de la Celulosa y el Papel de Chile, actualmente es miembro honorario y Director de la Revista Celulosa y Papel editada por la Asociación.
- Ha recibido diversas distinciones entre las que destacan el Premio Municipal de Ciencias Aplicadas año 1986, otorgado por la Ilustre Municipalidad de Concepción y Premio al Ingeniero Químico Distinguido año 1998, Instituto de Ingenieros Químicos de Chile, Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
- A lo largo de su carrera profesional, el Prof. Melo ha contribuido a desarrollar y consolidar una importante escuela de formación profesional e investigación en áreas de su competencia, reconocida no sólo por sus atributos técnicos y científicos, sino también por su componente valórica.

Interviene el Sr. Zoel Zambrano V., Decano de la Facultad de Ingeniería, quien señala, que el prof. Melo ha sido una persona que ha prestigiado a la Universidad de Concepción, especialmente a nivel nacional contribuyendo en el inicio de muchas empresas en el sector de Concepción, en el área de recurso forestal, celulosa y papel.



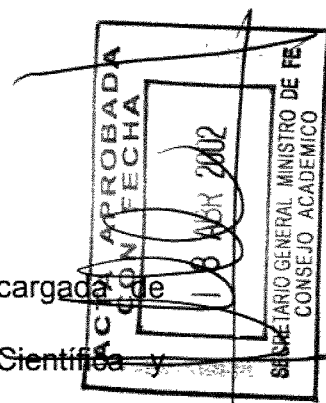
ACUERDO N° 11-2002 :

El Consejo Académico por unanimidad de los Sres. Consejeros, acuerda otorgar la distinción de Profesor Emérito de la Facultad de Ingeniería al académico, **ROBERO MELO SANHUEZA**.

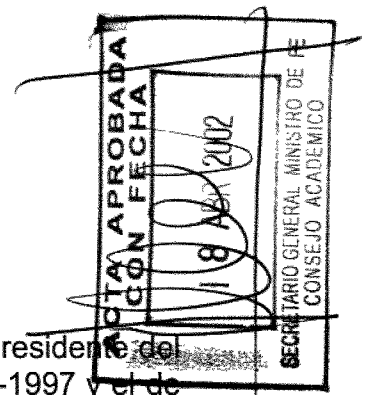
El Sr. Vicerrector se refiere luego, a la trayectoria del prof. Merino, quien resalta lo siguiente :

2) El prof. **RICARDO MERINO HINRICHSEN**, Jerarquía de profesor titular, dedicación normal: El profesor Merino alcanzó la categoría de profesor titular jornada completa el 1° de noviembre de 1976.

- Haber servido ininterrumpidamente a la Universidad durante 40 años: El profesor Merino inició sus actividades en la Universidad en 1962, como ayudante profesional de las cátedras de Enología, Viticultura y Fruticultura, ejerciendo ininterrumpidamente hasta la fecha, lo cual le hace cumplir este año 40 años ligado a la Universidad de Concepción.
- Haberse destacado como docente e investigador: El profesor Merino en estos 40 años ha cumplido una prolífica labor lo que ha quedado reflejado en sus evaluaciones, y que le permitió alcanzar el máximo nivel en la escala de remuneraciones (A-17). Parte de su labor académica y de investigador se puede apreciar en las 115 memorias de título en las que ha participado principalmente como guía y asesor, además de las 12 actualmente en ejecución, en las más de 60 publicaciones y en los más de 15 proyectos de investigación ejecutados y 3 actualmente presentados.
- Ser reconocido como académico destacado: El profesor Merino presenta numerosos reconocimientos a su labor, tanto de alumnos, del ámbito gremial profesional y de investigadores, entre los cuales destacan:
 - Primer premio área Fruticultura y Viticultura otorgado por Sociedad Agronómica de Chile (1965).
 - 6 Premios a mejor Tesis Vitivinícola, otorgada por la Asociación Enólogos (1976, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994)
 - Premio Nacional al Mérito Vitivinícola 1983, instituido por la Asociación de Ingenieros Agrónomos Enólogos a los miembros de la orden que se destaquen por sus condiciones profesionales.
 - Uno de los 40 integrantes, a nivel nacional de la "Cofradía al Mérito Vitivinícola" (miembro Fundador)
 - Distinción otorgada por el Centro de Estudiantes de Agronomía, por excelencia académica, mayo 1991
 - Profesor invitado por la Empresa Brasileira de Investigación Agropecuaria, 1976, para diagnosticar las perspectivas de la viticultura en la zona de Petronila, Pemambuco.
 - Uno de los seis integrantes desde 1974 a la fecha de la Comisión Examinadora a nivel nacional de la Asociación de Ingenieros Agrónomos Enólogos que otorga la calificación de Enólogo.



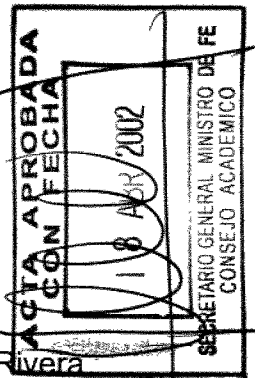
- Actualmente es integrante de la Comisión Nacional encargada de modificar la Ley y Reglamento de Alcoholes.
 - Evaluador de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en el área de Fruticultura, Viticultura y Enología.
 - Corrector de la Revista Agricultura Técnica y Agrociencia en temas relacionados con viticultura y enología.
 - Integrante en carácter de Asesor del Ministerio de Agricultura en la Comisión Nacional del Vino, desde noviembre de 1990 a 1993.
- Producción de libros, trabajos científicos etc.: El profesor Merino ha generado textos y capítulos de textos tanto como autor o como coautor, entre los que destacan:
- Coautor de dos textos impresos por el Ministerio de Agricultura: Curso de Capacitación Empresarial Sistema Producción de Uva de Secano. 1981 y Curso de Administración y Comercialización de la Producción de Uva 1982.
 - Apuntes de Principios Elementales de Vinificación. Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales. Abril 1990.
 - Autor del trabajo solicitado por el Ministerio de Agricultura "Rubro vitivinícola, crisis y posibles formas de afrontarla" Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales. Enero 1990.
 - Cultivo de Vides Destinadas a Vinos Tintos 2000. Universidad de Concepción, Gobierno de Chile.
- Haber desarrollado labores de gestión con beneficio para el quehacer universitario: El profesor Merino desde una perspectiva de gestión en la Universidad de Concepción ha ejercido numerosos cargos entre los que destacan:
- Subdirector del Departamento de Agronomía (1985)
 - Integrante del Consejo Superior Académico de la Universidad de Concepción desde 1986 a 1989
 - Uno de los dos integrantes de la Comisión Coordinadora, designada por el Rector de la Universidad de Concepción, como entidad examinadora de la carrera de Agronomía de la Universidad Mayor desde mayo de 1989 a octubre de 1990.
 - Director del Departamento de Agronomía, Facultad de Ciencia Agronómicas, Veterinarias y Forestales. 1990 a 1992. Durante este período a través de su gestión se construyeron 550 m² lo que conformo el Laboratorio de cultivos de tejidos, producción de semillas y oficinas, con aporte de la Universidad y el Ministerio de Educación.
 - Decano de la Facultad de Agronomía desde 1993 a 1998. Durante este período se inició la construcción del edificio actual de la Facultad de Agronomía de 3.300 m².
 - Director General Subrogante del Campus Chillán, desde marzo a septiembre de 1994.



- En el ámbito universitario externo, destacan los cargos de Presidente del Consejo de Decanos de las Facultades de Agronomía 1996-1997 y el de Presidente de la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior (ALEAS), desde 1997 al 2001.
 - En el ámbito público su labor fructífera ha sido reconocida en la obtención los años 1999 y 2000 del Premio del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Ñuble en "Reconocimiento a la destacada labor en el Área Pública", además de ser integrante del Comité Técnico de Acreditación y del Consejo Asesor del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Chile.
- Haber demostrado con actitudes y obras compromiso con la institución: El compromiso para con la Universidad de Concepción del profesor Merino, esta demostrada en cada una de sus acciones desarrolladas durante estos 40 años, alguna de las cuales han quedado registradas tanto en su hoja de vida como en los reconocimientos otorgados. Destacan en este sentido la constancia a solicitud del Rector, por eficiencia y encomiable espíritu de trabajo demostrado en Comisión para estudiar medidas de captación de los mejores puntajes para la Universidad en junio de 1982, la distinción otorgada por el Centro de alumnos de Agronomía en 1991, Asesor de Vicerrectoría de investigación del área de Ciencias Agropecuarias en 1977, miembro del Consejo Superior de Difusión de la Universidad entre 1969 y 1970, además de los premios señalados anteriormente, lo cual demuestra un enorme compromiso con nuestra casa de estudios.
- No haber participado en actos reñidos con los intereses de la Universidad: Tal como se señaló en el punto anterior el enorme compromiso para con la universidad del profesor Merino, indica que no existen antecedentes de alguna actuación contraria a los intereses de la Universidad de Concepción, por el contrario el profesor Merino es socio de la Corporación Universidad de Concepción desde 1985.
- En resumen la solicitud para que el profesor Merino acceda a esta calidad académica se basa en: Cumpliría ampliamente los requisitos impuestos por la reglamentación vigente para acceder a esta investidura. Sería un justo reconocimiento para un funcionario universitario que ha entregado su máximo esfuerzo y compromiso, con un alto espíritu universitario, para el desarrollo de la Universidad.

ACUERDO N° 12-2002 :

El Consejo Académico por unanimidad de los Sres. Consejeros, acuerda otorgar la distinción de Profesor Emérito de la Facultad de Agronomía al académico, RICARDO MERINO HINRICHSEN.



OCTAVO PUNTO : VARIOS.

1.- El Director de la Unidad Académica Los Angeles prof. Eliseo Rivera A., manifiesta su preocupación, con la llegada de otras Universidades e Institutos Profesionales a la ciudad de Los Angeles. Hace ver que como Universidad se debe estudiar un plan de contingencia que permita entrar en esta competencia a corto plazo.

Asimismo, enfatiza la posibilidad de abrir carreras en la Sede Los Angeles, como las Pedagogías, Enfermería, etc., que tendrán que contar con el estudio apropiado para que sean dictados.

Por su parte el Sr. Rector señala que en Los Angeles existen todos los elementos para potenciar fuertemente el desarrollo de actividades, teniendo en cuenta que el entorno y la competencia en la que estamos insertados va cambiando con el tiempo.

2.- El Decano de Facultad de Medicina prof. Octavio Enríquez L., da respuesta al proyecto de dictar la Carrera de Enfermería en Los Angeles, señalando que no se pudo llevar a cabo el proyecto, porque no se contaba con el recurso humano necesario para tal iniciativa.

Por otro lado, deja constancia que para un mejor funcionamiento del Consejo Académico, los documentos a tratar en la sesión debieran llegar con mayor anticipación.

3.- El Sr. Rector, a raíz de una consulta realizada por el Decano Sr. José Sánchez H., Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, sobre la aprobación del plan estratégico, señala que se realizará una reunión extraordinaria para analizar este punto, y solicita que se analice el documento y hagan llegar las observaciones pertinentes.

4.- El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales Sr. Eduardo Aquevedo S., hace presente que es necesario examinar el tema del posicionamiento de la Universidad en la región, de cómo adecuar esa presencia en otra ciudades, ya que resulta difícil implementar carreras en otras comunas por razones técnicas, infraestructura, de manera de consolidar la U. de Concepción en el corto plazo.

5.- El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, hace entrega a los Sres. Decanos de una tarjeta de presentación, que incluye las características de las normas gráficas, que es parte de la imagen corporativa institucional, con el objeto de que sea implementado en las Facultades.

Se levanta la sesión a las 12:35 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MÉRINO
RECTOR

RWD/MMH/rba.